

EC. DANIEL MOROCHO ORTEGA

**A los señores miembros de la Junta General de Accionistas ,
CORPORACION DE TELEVISION TELEMANTA S.A.**

INFORME DE COMISARIO

He auditado, de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, el Balance General de **CORPORACION DE TELEVISION TELEMANTA S.A.**, al 31 de diciembre de 2010.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de Compañía, he efectuado procedimiento de control, dentro del marco del alcance de nuestra auditoria que se explica mas ampliamente en el informe mencionado en el párrafo precedente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de **CORPORACION DE TELEVISION TELEMANTA S.A.**, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente.

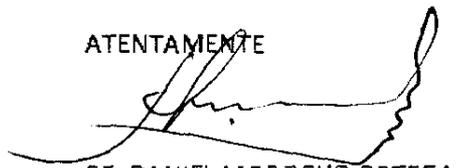
1.- La Administración ha cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y Directorio.

2.- Los estados financieros concuerda con el importe registrado en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías, y los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en los que estos no se opongan en las referidas normas contables de la Superintendencia de Compañías.

3.- Considero que la estructura del Control Interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

Este informe de comisario, esta destinado para el conocimiento de los accionistas, directorio y administración de **CORPORACION DE TELEVISION TELEMANTA S.A.** así como la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

ATENTAMENTE



EC. DANIEL MOROCHO ORTEGA
COMISARIO

Registro #6621



Guayaquil, 24 de marzo de 2011